



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 30 de Julio de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CONSORCIO MARCOLOMBIA.
CONTRATO: MA-0017781
ORDEN DE TRABAJO: 5 N°4045443
OBJETO: “OBRAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MEDIDORES DE FLUJO EN LAS DESCARGAS DE LOS POZOS DE CAPTACIÓN: PCM 01, PCM 02, ECP 02, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE ISLA VI DEL CAMPO YARIGUI-CANTAGALLO.”

FIRMA: CONSORCIO MARCOLOMBIA.
CONTRATO: MA-0017781
ORDEN DE TRABAJO: OT7 N°4046454
OBJETO: “CONTRATO MARCO PARA MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLORACIÓN EN LA GRM Y CAMPOS MENORES ASOCIADOS A ESTA GERENCIA”; “OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LOCACIÓN PARA EL PROYECTO EXPLORATORIO RUMBERO 2”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.